

Eliminado

Eliminado solicitante con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la LTAIPEG, así como el artículo 3, fracción VII de la LPDPPSOEG en virtud de tratarse de datos personales.

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600071323 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 10 de Agosto del 2023 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Con qué fundamento legal Recursos humanos, El director de medio ambiente, Oficialía Mayor y El director de ordenamiento territorial permite a la Lic. Laura Edith Martinez como auxiliar administrativo solicite turno de tarde para posteriormente cubrir su turno de trabajo en las instalaciones de Petróleos Mexicanos, si ella como auxiliar administrativo tiene que realizar el trabajo en turno matutino y en el vespertino solo llega checa y se retira y por qué se permite esta situación. Recursos Humanos, el director de medio ambiente, el director general de ordenamiento territorial y la Oficial mayor están enterados del acoso laboral que reciben los compañeros por parte de la Ing. Beatriz Alejandra Gutierrez Mandujano, grabando a sus compañeros, recibiendo hostigamiento, mandándolos a cumplir funciones que no les corresponden e inclusive ella se toma atribuciones que solo le competen al Director de Medio Ambiente, también se le tiene con una categoría que no merece ya que no realiza ninguna actividad relevante y solo se le a visto sentada en su celular. Requiero el fundamento de recursos humanos y el director de Ordenamiento Territorial con el que la Lic. Altagracia Mosqueda se le permite cumplir una categoría de Auxiliar Jurídico y ella no realiza las actividades de auxiliar jurídico solo se dedica a realizar trabajos de Educación Ambiental ya que para ese puesto se necesita conocimiento Legal y ella no cuenta con ello” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por Oficialía Mayor, la Dirección de Recursos Humanos, la Dirección General de Ordenamiento Territorial, Urbano y Medio Ambiente y la Dirección de Medio Ambiente.

Oficialía Mayor informa lo siguiente:

No se cuenta con la información referida respecto a los horarios de trabajo o el caso de acoso. Además de que no se cuenta con las facultades para sancionar posibles faltas administrativas o de carácter laboral de acuerdo con el Reglamento de la Estructura Orgánica de la Administración Pública Municipal Centralizada del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

La Dirección de Recursos Humanos informa lo siguiente:

La C. Laura Edith Martínez García si forma parte de la plantilla laboral actualizada de esta Administración Pública Municipal Centralizada del Municipio de Salamanca, Guanajuato adscrita a la Dirección de Medio Ambiente con la categoría de Técnico "A", este despacho de la Dirección de Recursos Humanos no tiene ningún reporte del Director de Medio Ambiente de que algún trabajador no este cubriendo su jornada laboral, haciendo mención que respecto al horario laboral de los trabajadores y a la organización del personal adscrito a cada área, compete a cada uno de los titulares de las áreas de esta Administración Pública lo anterior con la finalidad de eficientar las actividades de cada área, lo anterior con fundamento en el artículo 14 del Reglamento Interior de Trabajo para el Municipio de Salamanca, Guanajuato.

Artículo 14.- Todos los trabajadores iniciarán y terminarán con puntualidad la jornada de trabajo que será preferentemente de las 8:00 horas a las 16:00 horas, salvo las dependencias que tengan horarios especiales de acuerdo al servicio que presten. En estos casos el titular de la dependencia, dará previo aviso a la Dirección de Recursos Humanos mediante disposición expresa y debidamente justificada, no debiendo rebasar la duración máxima de la jornada, en observancia al artículo 13 del presente y a lo estipulado en la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios para tal efecto.

La C. Beatriz Alejandra Gutiérrez Mandujano si forma parte de la plantilla laboral actualizada de esta Administración Pública Municipal Centralizada del Municipio de Salamanca, Guanajuato adscrita a la Dirección de Medio Ambiente con la categoría de Técnico Especializado "A", además se señala que este despacho de la Dirección de Recursos Humanos no tiene ningún reporte o acta de hechos suscrito por el Director de Medio Ambiente donde señale que algún trabajador este realizando actos o conductas inapropiadas en contra de sus compañeros de trabajo y tampoco se han recibido quejas por parte de ningún miembro de la Dirección de Medio Ambiente en contra de algún trabajador.

La C. Altagracia Mosqueda Liceaga si forma parte de la plantilla laboral actualizada de esta Administración Pública Municipal Centralizada del Municipio de Salamanca, Guanajuato adscrita a la Dirección de Medio Ambiente con la categoría de Técnico "A", se hace mención que compete a los titulares de área la organización del personal adscrito a cada área con la finalidad de eficientar las actividades.

Se anexa copia simple del Organigrama de la Dirección de Medio Ambiente, así como la liga donde se consulta:

https://transparencia.salamanca.gob.mx/InfoPublica/2Organigrama/pdf/2022/Organigrama_4to_trim22.pdf

La Dirección General de Ordenamiento Territorial, Urbano y Medio Ambiente informa lo siguiente:

Referente al punto donde manifiesto que la Lic. Laura Edith Martínez, como auxiliar administrativo solicite turno de tarde, para posteriormente cubrir su turno de trabajo en las instalaciones de Petróleos Mexicanos; le informo que no se tiene conocimiento de que haya solicitado permiso para trabajar en otra empresa.

Referente al punto donde manifiesta el acoso laboral que reciben los compañeros por parte de la Ing. Beatriz Alejandra Gutiérrez Mandujano; se informa que no se tienen reportes o evidencia de los acosos que menciona.

Referente a que la Lic. Altagracia Mosqueda realiza actividades como auxiliar jurídico, se manifiesta que en el momento que se entró como Director General de Ordenamiento Territorial, Urbano y Medio Ambiente, la Lic. Altagracia Mosqueda ya contaba con esa categoría y esas actividades, las cuales el Director General no encomendó.

La Dirección de Medio Ambiente informa lo siguiente:

Las Cc. Lic. Laura Edith Martínez García, Ing. Beatriz Alejandra Gutiérrez Mandujano y la Lic. Altagracia Mosqueda Liceaga, al día de hoy no han presentado alguna falta de gravedad que amerite medidas disciplinarias, lo anterior conforme al art. 77 del Reglamento Interior de Trabajo para el Municipio de Salamanca, Guanajuato (vigente).

Así mismo le informo que nuestro compromiso como servidor público, entre otros, consiste en la optimización en el uso y asignación de los recursos públicos (incluyendo los humanos), para el desarrollo de su empleo, cargo o comisión, lo anterior conforme al Código de Conducta para las y los servidores públicos del Municipio de Salamanca, Guanajuato (vigente).

Por ultimo hago de su conocimiento que es mi facultad asignar comisiones de acuerdo con el Reglamento de la Estructura Orgánica de la Administración Pública Municipal Centralizada del Municipio de Salamanca, Guanajuato; sección segunda, art. XVI (vigente)., para designar al personal encargado para suplir mis ausencias provisionales, así como la de los servidores públicos adscritos a mi dependencia.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 16 de agosto de 2023

LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLIVERA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA



**DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL,
URBANO Y MEDIO AMBIENTE**
Arq. Gabriel Enrique Torres Calderón

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
Lic. Oliver Alan Capetillo Elías

**JEFATURA DE REGULARIZACIÓN
DE ASENTAMIENTOS HUMANOS**

JEFATURA DEL ÁREA JURÍDICA

**JEFATURA DE ACTUALIZACIÓN
GEOGRÁFICA**
Ing. Javier Ramos Quiroz

**JEFATURA DE CONTROL
TERRITORIAL**
C. Francisco Emmanuel Badillo Razo

**DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL**

**JEFATURA DE INSPECCIÓN Y
SUPERVISIÓN DE
FRACCIONAMIENTOS**
Lic. Jorge Omar Ayala Arredondo

**JEFATURA DE IMAGEN GRÁFICA
Y LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN**
Lic. Carlos Gilberto Alvarez Ramirez

**JEFATURA DE COMPATIBILIDAD
URBANA**
Lic. Marco Antonio Gutiérrez Méndez

**JEFATURA DE COORDINACIÓN
DE INSPECCIÓN
(Encargada de Despacho)**
Lic. Guadalupe Yolanda Medina Medrano

DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE
Lic. Alberto de la Torre
Gleason

JEFATURA DE GESTIÓN AMBIENTAL
Ing. Juan José González López

**JEFATURA JURÍDICA DE MEDIO
AMBIENTE**
Lic. Denisse Arizbeth Gutiérrez Rodríguez

JEFATURA DEL ECOPARQUE
C. María del Carmen Hernández León

**JEFATURA DE LA INDUSTRIA
SUSTENTABLE DE INSUMOS DE LA
CONSTRUCCIÓN**
Lic. J Jesús Rodríguez Zavala

JEFATURA DE CONTROL ANIMAL
Mvz. Ramírez Yargas Fidel Arturo

- Dirección General
- Dirección
- Jefatura
- Encargado